



Comercio Justo:

Aspectos generales y su Implementación

Johnnatan Carranza Arroyo
Especialista en Comercio Sostenible
jcarranza@promperu.gob.pe

20 de abril de 2016
Lima, Perú



¿Qué problemáticas intenta abordar el Comercio Justo?

Busca colaborar con el desarrollo de productores y trabajadores desfavorecidos que se enfrentan a:

- **Precios bajos y fluctuantes**
- **Salarios menores al mínimo legal**
- **Condiciones laborales desfavorables**
- **Sus ventas pueden no cubrir sus costos de producción**
 - **Desconocimiento de los mercados**
 - **Falta de capital**
 - **Desigualdad en las relaciones comerciales**
 - **Discriminación**
 - **Incumplimiento de acuerdos de pago**

Iniciativas de Comercio Justo

Nace como una **alternativa al comercio convencional**, cuyo fin es lograr **mayor equidad y ofrecer mejores condiciones comerciales** para productores y trabajadores que se encuentren en desventaja; desarrollando prácticas social y medioambientalmente responsables.



Mercado Internacional: Tendencias de consumo

Consumidor responsable; se preocupa por su entorno. Es más consciente e interesado por las condiciones de la **producción y formas de comercio**. Tiene:

- ✓ Mayor interés y conciencia en temas ecológicas
- ✓ Manejo sostenible de recursos
- ✓ Cambio climático
- ✓ Interés por que no exista discriminación en la elaboración del producto que consume
- ✓ Interés por el uso de productos naturales.

....Consumo responsable...



Beneficios del Comercio Justo

El consumidor se interesa en conocer la historia que acompaña el producto que consume.

A los productores:

- Pagos dignos
- Mejores condiciones laborales.
- Respeto por la igualdad de género, No explotación infantil
- Acceso a mejores condiciones comerciales

A los consumidores:

Colaborar con la reducción de las desigualdades a través de sus compras diarias

Certificaciones de Comercio Justo

Sistema de Comercio Justo:

- Sistema basado en el diálogo, la transparencia y el respeto entre los diferentes actores involucrados.
- Busca una mayor equidad en el comercio internacional.
- Presta especial atención a los criterios sociales y medioambientales.



Control Union
Fair Choice
Social and Fair
Trade Standard



El Mercado del Comercio Justo:

Según cifras de Venta en el 2014, bajo la certificación FLO

- Demanda global de productos del comercio ético: **Creciente.**
- Más de **5 900 Millones de euros** vendidos.
- Mercados Líderes:
 - Reino Unido (20% del total de ventas)**
 - Alemania, Francia, Suiza, Holanda, Irlanda y Austria (En Europa)**
 - Estados Unidos y Canadá (En América)**
 - Nueva Zelanda y Australia (Oceanía)**
- Más de **30 000 Productos** de Comercio Justo en venta alrededor del mundo.
- Más de **1 210 Productores** certificados

Fuente: <http://annualreport.fairtrade.net/en/>

Sistema “Buenas Prácticas de Comercio Justo”



prom
perú

@erú

Principios del Comercio Justo

- 1** Creación de Oportunidades para la Comunidad
- 2** Transparencia interna y externa
- 3** Buenas Prácticas Comerciales
- 4** Fortalecimiento de capacidades
- 5** Sensibilizar sobre el comercio justo
- 6** Pago del precio justo
- 7** Igualdad de Trato
- 8** Condiciones Laborales
- 9** No trabajo infantil
- 10** Respeto al medio ambiente

1. Creación de Oportunidades para la comunidad

- Desarrollar acciones para involucrar a productores a la cadena productiva: **Inclusión productiva**
- Desarrollar acciones para colaborar con la **mejora de la calidad de vida de la comunidad**: Sostenibles en el tiempo (salud, educación, etc). Comunidad:
 - ✓ Trabajadores o asociados
 - ✓ Familiares de los trabajadores o asociados
 - ✓ Proveedores de servicios
 - ✓ Una comunidad identificada

1. Creación de Oportunidades para la comunidad

- Planes de acción:
 - ✓ Beneficiarios
 - ✓ Actividad
 - ✓ Objetivo
 - ✓ Planes a futuro
 - ✓ Impacto
 - ✓ Medios de verificación

| Nº | Actividad |
|----|--|
| 1 | Pasantía de productores sobre el proceso productivo |
| 2 | Proyecto de encadenamiento productivo: Cliente - Productor |
| 3 | Campaña de difusión del modelo de la empresa |

2. Transparencia interna y externa

- Debe existir transparencia en todos los niveles:
Asociados/Trabajadores <-> Directiva/Gerencia
- Debe existir participación de los trabajadores/socios
- Debe existir una directiva conocida por el personal/asociados
- Padrón de socios/trabajadores/proveedores identificado
- Debe haber transparencia de información en lo siguiente:
 - ✓ Actividades comerciales de la organización (de forma general)
 - ✓ Gestión (en el caso de ser empresa)
 - ✓ Ingresos (en el caso de ser asociación)

2. Transparencia interna y externa

Políticas

Políticas Salariales

Condiciones de pago

Trabajadores/Asociados/Proveedores
Gerencia
Directiva/Representantes

Reglamento
Interno de Trabajo

Otros

3. Buenas Prácticas Comerciales

- Deben establecerse, cumplirse y **respetarse las condiciones contractuales** con los asociados/trabajadores y proveedores de servicios.
- Se deben mantener Registros comerciales de las transacciones
- Debe mantenerse la **trazabilidad del producto** (desde el campo o desde el ingreso a la empresa -> hasta la entrega en almacén del producto terminado), identificando a los actores involucrados.

4. Fortalecimiento de Capacidades

- La organización debe proporcionar formación a los **trabajadores**: Aptitudinal y Actitudinal, de forma sostenible.
- La organización puede fomentar el desarrollo de las capacidades de subcontratados relacionados con la producción: **Proveedores de servicios / Productores**

5. Difusión del Comercio Justo

- La organización debe **concientizar sobre comercio justo** en todos los niveles de la organización: Alta dirección, mandos medios, trabajadores temporales, representantes, comités, etc.
- Asimismo, se debe **difundir a la comunidad** e interesados los principios del comercio justo a fin que otras iniciativas se animen a desarrollarlas.

6. Pago Justo

- La organización debe brindar al trabajador como mínimo la remuneración establecida de acuerdo a ley: **RMV**.
- En manufacturas debe calcularse el **tiempo de producción** del producto y con ello el pago que satisfaga la RMV.
- Debe cubrir al menos el **costo de producción**.

6. Pago Justo

| EMPRESA ABC | ESTRUCTURA DE COSTOS PROVEEDOR | | Revisión: 01 Revisado por: Aprobado por: Fecha: |
|--|---|-----------|--|
| Simulación de la fabricación de una chalina de alpaca. El tiempo de fabricación es de 3 horas. | | | |
| I. | Calculo del costo de Mano de obra en función al salario mínimo: | | |
| | Tiempo en horas para elaborar producto | 3 | |
| a | | | |
| b | Salario Minimo mes | 750 | |
| c | Horas mes | 194 | |
| d | Costo x hora | 3.87 | |
| II. | Calculo de la estructura de costos | | |
| 1 | Materia Prima | 10 | |
| 2 | Mano de obra (d*a) | 11.60 | |
| 3 | Gastos de fabricación | 1.00 | |
| 4 | Envases y embalajes | 0.50 | |
| 5 | Gastos fijos: luz, agua, telefono | 2.00 | |
| 6 | Gastos de venta: Transporte, publicidad. | 0.80 | |
| | | 25.90 | |
| 7 | Utilidad (15% a 20%) | 3.88 | |
| | PRECIO DE LA PRENDA | 29.78 | |
| | Costo pagado por la empresa / producto | > = 29.78 | |
| | Costo pagado por mano de obra | >= 11.60 | |

7. Igualdad de trato

- La organización no deberá apoyar ni tolerar **ningún tipo de discriminación** por motivos de raza, género, discapacidad, enfermedad u otro.
- Fomentar el liderazgo al interior de la organización a través de actividades.

7. Igualdad de trato

POLÍTICA SALARIAL / REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

Lineamiento 4: En la empresa no existe diferencia salarial en razón de sexo, edad, religión, pertenencia política, etnia y/o condición social.

Lineamiento 5: Los porcentajes establecidos por puestos son como se indica a continuación:

| Personal | Cálculo |
|-------------------------|----------|
| Personal con autoridad | 2A + 75% |
| Personal administrativo | A + 75% |
| Supervisores | A + 35% |
| Trabajadores operarios | A |

Lineamiento 6: La empresa previa evaluación considera pertinente la promoción de puestos acorde al desempeño de cada trabajador sin distinción de su sexo, edad, religión, pertenencia política, étnica ni posición social.

Lineamiento 7: La empresa realizará los ajustes necesarios a los salarios conforme lo indique las leyes nacionales y teniendo en cuenta el salario mínimo vigente además del crecimiento económico de la empresa que como tal le permita hacerlo.

Lineamiento 8: La empresa cumple con las leyes nacionales por lo que es puntual como el pago de los beneficios sociales.

Lineamiento 9: La empresa realiza el pago respectivo de las horas extraordinarias de trabajo siempre que se requiera y los trabajadores estén de acuerdo a tomarlas.

Lineamiento 10: La empresa ha establecido y respeta los horarios de trabajo de acuerdo a la legislación vigente.

8. Condiciones Laborales

- La organización no debe apoyar **ningún tipo de trabajo forzoso**.
- Debe existir libertad para asociarse y sindicalizarse
- Debe establecerse y cumplirse un **horario de trabajo**, así como remunerarse de acuerdo a ley las horas de trabajo extraordinarias:
<http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=57&>
- Debe realizarse el pago de los **beneficios sociales** de acuerdo a ley:
<http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=55>
- Brindar adecuados ambientes de trabajo, dotando del equipamiento adecuado (D.S. 005-2012 Reglamento de la Ley 29783, sobre Seguridad y Salud en el trabajo:
http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/SNIL/normas/2012-04-25_005-2012-TR_2254.pdf)

9. Trabajo Infantil

- Los trabajadores menores de 18 años están permitidos de acuerdo a la legislación vigente, garantizando el derecho a la educación, la recreación y la salud.

9. Trabajo Infantil

Ley 27337 Código de los niños y adolescentes

Artículo 51.- Edades requeridas para trabajar en determinadas actividades

Las edades mínimas requeridas para autorizar el trabajo de los adolescentes son las siguientes:

1. Para el caso del trabajo por cuenta ajena o que se preste en relación de dependencia:
 - a) **Quince años** para labores agrícolas no industriales;
 - b) **Dieciséis años** para labores industriales, comerciales o mineras; y,
 - c) **Diecisiete años** para labores de pesca industrial.
2. Para el caso de las demás modalidades de trabajo la edad mínima es de **catorce años**. Por **excepción** se concederá autorización a partir de los **doce años**, siempre que las labores a realizar no perjudiquen su salud o desarrollo, ni interfieran o limiten su asistencia a los centros educativos y permitan su participación en programas de orientación o formación profesional.

10. Medio Ambiente

- La organización debe fomentar que se **cumplan prácticas ambientales sostenibles**, que minimicen los riesgos de la biodiversidad.
- La organización debe controlar el uso de los insumos químicos peligrosos (envases y contenido)
- En Agro: Reducir tanto como sea posible el uso de plaguicidas, fomentando métodos alternativos a través de las labores culturales.
- En manufacturas: Por ejemplo en el uso de materia prima natural.
- Se debe tener un **enfoque ecoeficiente** en el uso de los recursos: Materia prima, agua, energía, etc.

Programa de Buenas Prácticas de Comercio Justo



prom
perú

@erú

Beneficiarios del Programa Buenas Prácticas de Comercio Justo

| FASES | AÑO | REGIONES | Nº EMP. | ACTIVIDADES |
|---|------|----------|---------|--|
| Proyecto Piloto "Buenas Prácticas de Comercio Justo en el sector textil". | 2009 | | | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del Reglamento de marca BPCJ. • Etapa de sensibilización, evaluación, capacitación, implementación y auditoría. • Participación de empresas en Feria Perú Moda – Zona Comercio Justo. |
| | - | | | |
| | 2010 | Arequipa | 18 | |
| | | Ayacucho | 12 | |
| | | Cusco | 14 | |
| Programa "Buenas Prácticas de Comercio Justo en el sector textil". | | Junín | 13 | <ul style="list-style-type: none"> • Etapa de sensibilización, evaluación, capacitación, implementación y auditoría • Participación de empresas certificadas en Feria Perú Moda – Zona Comercio Justo • Asesoría en adecuación de la oferta |
| | | Lima | 38 | |
| | 2011 | Puno | 26 | |
| | - | | | |
| | 2014 | | | |

RUETA EXPORTADORA

Camino a su internacionalización.



3 TERCERA FASE Asistencia empresarial

Dirigido a los exportadores en proceso y a los exportadores.

Mejora la gestión de ventas y negociaciones internacionales.

Innovación e implementación de mejoras.



www.siicex.gob.pe/rutaexportadora



FORMA DEL SERVICIO

- Personalizado
- Via web
- Material físico

Dirigido a sectores exportadores que apliquen al programa.

Participación en el Perú Moda





Johnnatan Carranza Arroyo
Especialista en Comercio Sostenible

jcarranza@promperu.gob.pe

20 de abril de 2016

Lima, Perú